



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

LISTADO DE TRASLADO ELECTRONICO No. 009

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de
1.	54-518-33-33-001-2021-00092-00	REPARACION DIRECTA	RODRIGO RAFAEL JIMÉNEZ AGUAS Y OTROS	ECOPETROL S.A, CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DEHIDROCARBUROS S.A.S, ISMOCOL S.A, BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A. S Y OTROS	Del recurso de reposición presentado por el apoderado del CONSORCIO PIPELINE MAINTENIANCE ALLIANCE y de sus miembros (archivo 75)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso y ley 2080 de 2021, se fija el presente **Traslado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), el cual se conservara en línea para consulta permanente por cualquier interesado desde hoy, **31 mayo de 2023** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.); y en cumplimiento al artículos 319 y 446 de la ley 1564 de 2012 corre en traslado por el termino de tres (3) días.

  
DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA  
Secretario